EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS 2 PARTE

Delegación de Nicaragua

Gracias Señora Presidenta,

Nicaragua da la bienvenida a la Delegación de Países Bajos y le agradece por la información actualizada que nos brinda en este segundo examen periódico universal de derechos humanos. Observamos positivamente que Países Bajos haya puesto en práctica algunas de las recomendaciones emanadas de su primer EPU y lo instamos a continuar trabajando en esa línea.

Una de las problemáticas señaladas a Países Bajos en el 2008 es la discriminación que sufren algunas minorías y grupos vulnerables en ese país. Si bien el país ha tomado algunas medidas para combatir este flagelo, observamos que esos esfuerzos siguen viéndose obstaculizados por la falta de un plan de acción integral dirigido a atender este problema social. **Recomendamos** entonces a Países Bajos adoptar todas las medidas necesarias para luchar contra la discriminación en todas sus expresiones, incluyendo el racismo y la xenofobia.

Esta problemática impide el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de quienes la padecen, en particular, las mujeres migrantes y pertenecientes a minorías. Por ello **recomendamos** también a Países Bajos intensificar sus esfuerzos para que los programas de educación, salud, empleo y protección social sean inclusivos y no discriminatorios. **Recomendamos** asimismo que estas medidas también sean aplicadas a todos los países y territorios que conforman el Reino de los Países Bajos.

Otras recomendaciones de Nicaragua son:

1- Aprobar en todos los países que conforman el Reino, una legislación que tipifique como delito la trata de personas en todas sus formas.

2- Tomar las medidas necesarias y acordes con el derecho internacional de derechos humanos para reducir el recurso de detención de personas, únicamente por motivos de inmigración o por su pertenencia a grupos minoritarios.

Muchas gracias.